

ANEXO 1

2. Concepto **01** Inscripción

4. Número de formulario

14729531681



(415)7707212489984(8020) 000001472953168 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 4 3 0 0 9

5

Impuestos y Aduanas de Tunja

2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CONSORCIO INTERVENTORÍA COLISEO MAYOR

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Tunja

0 0 1

41. Dirección principal

CR 4 F 4 A BIS 47

42. Correo electrónico

ing.edwin.martinez.em@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 5 0 1 3 2 1 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

51. Código

52. Número establecimientos

4 3 3 0

2 0 2 0 1 2 0 3

4 1 1 2

2 0 2 0 1 2 0 3

4 2 1 0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

7

1

4

4

8

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

☒

NO

☐

60. No. de Folios:

1

8

61. Fecha

2021 - 01 - 05 / 11 : 14: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA OVALLE IDINAE ENRIQUE

985. Cargo Analista IV

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14729531681



(415)7707212489984(8020) 000001472953168 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Tunja

14. Buzón electrónico

9 0 1 4 4 3 0 0 9

5

2 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 4 3 4 7 5 9 1
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido VELASQUEZ	106. Primer nombre EDWIN
107. Otros nombres FRANCISCO		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 2 0 1 2 0 3
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 1 7 7 5 3 9
102. DV		103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido ROJAS	105. Segundo apellido GIL	106. Primer nombre LUIS
107. Otros nombres MANUEL		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV
103. Número de tarjeta profesional		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI – CALIDAD PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	ACTA DE INICIO CÓDIGO: JC-F21 FECHA: 03-03-2016	ACTA DE INICIO VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 1
---	--	--	---

CONTRATO
OBJETO

CONTRATANTE
NIT,
CONTRATISTA
Nit
R/L
C.C
SUPERVISOR
VALOR TOTAL
VALOR ANTICIPO
RUBRO PRESUPUESTAL
CDP Nº
CRP Nº
PLAZO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN
FECHA ACTA DE INICIACIÓN
FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO
FECHA PRESENTE ACTA

No CM-IRDET-001 de 2020 del 5 de enero del 2021
Interventoría Técnica Administrativa, Financiera Contable Ambiental, Legal y Social Proyecto: "Mantenimiento del Coliseo Mayor Multifuncional Ubicado Dentro de la Sede Del IRDET.
INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA
820.000.807-1
Consortio Interventoría Coliseo Mayor
901443009-5
EDWIN FRANCISCO MARTINEZ VELASQUEZ
74,347,591 de Miraflores
GUSTAVO MORENO CASTELBLANCO
\$37,511.901. 00
00
22501 Mejoramiento, Adecuación Mantenimiento de E
2020000311
20200000326
Hasta el 22 de enero del 2021
5 de enero del 2021
7 de enero del 2021
22 de enero del 2021
7 de enero del 2021

EN TUNJA BOYACÁ, A LOS SIETE (7) DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE UNO (2021), SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS: GUSTAVO MORENO CASTELBLANCO EN SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA _ DEL IRDET - TUNJA COMO SUPERVISOR EDWIN FRANCISCO MARTINEZ VELASQUEZ R/L DEL CONSORCIO INTERVENTORIS COLISEO MAYOR, CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE INICIACIÓN, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

NOTA: PARA LA REDACCIÓN DE ESTAS CONSIDERACIONES SE TENDRÁ EN CUENTA EL OBJETO DEL CONTRATO.

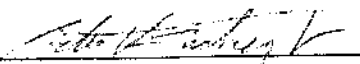
33. QUE EL CONTRATISTA CONOCE Y ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO No.CM-IRDET-001 DEL 2020 del 5 de enero del 2021.

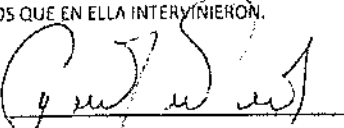
34. QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ES HASTA EL 22 DE ENERO DEL 2021 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

35. QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y FORMATOS QUE SE SOLICITEN POR EL SUPERVISOR.

36. QUE PREVIAMENTE SE HA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA DAR INICIO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


EDWIN FRANCISCO MARTÍNEZ VELASQUEZ
Contratista


GUSTAVO MORENO CASTELBLANCO
Supervisor

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI - CALIDAD	ACTA DE INICIO	
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: JC-F21 FECHA: 03-03-2016	VERSIÓN: 5 PÁGINA: 1 DE 1

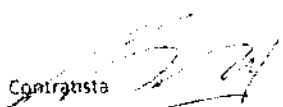
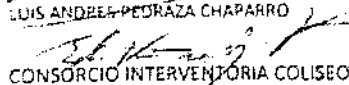
CONTRATO OBJETO CONTRATANTE NIT CONTRATISTA C.C INTERVENTOR R/L SUPERVISOR VALOR TOTAL VALOR ANTICIPO RUBRO PRESUPUESTAL CDP N° CRP N° PLAZO FECHA DE SUSCRIPCIÓN FECHA ACTA DE INICIACIÓN FECHA FINALIZACIÓN CONTRATO FECHA PRESENTE ACTA	ACTA DE INICIO No : LP-001 del 14 de diciembre del 2020 Mantenimiento del Coliseo Mayor Multifuncional Ubicado En el KM2 Vía Antigua a Paipa-Tunja dentro de la sede del IRDET. INSTITUTO DE LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE TUNJA 820.000.807-1 LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO 74,186,667 Expedida en Sogamoso Consorcio Interventoría Coliseo Mayor EDWIN FRANCISCO MARTINEZ VELASQUEZ GUSTAVO MORENO CASTELBLANCO \$535.847.838.00 : 50% : 22501 Mejoramiento, Adecuación Mantenimiento de E : 2020000308 : 2020000310 : Hasta el 22 de enero del 2021 : 14 de Diciembre del 2020 : 7 de enero del 2021 : 22 de enero 2021 : 7 de Enero del 2021
---	--

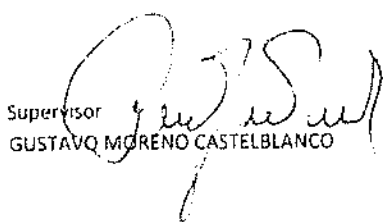
EN TUNJA BOYACÁ, A LOS SIETE(07) DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTI UNO (2021), SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS:LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO EN CALIDAD DE CONTRATISTA,EDWIN FRANCISCO MARTINES R/L DEL CONSORCIO INTERVENTORIA COLISEO MAYOR EN CALIDDA DE INTERVENTOR Y GUSTAVO MORENO CASTELBLANCO EN SU CONDICIÓN DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA _ DEL IRDET - TUNJA COMO SUPERVISOR , CON EL FIN DE SUSCRIBIR LA PRESENTE ACTA DE INICIACIÓN, ATENDIENDO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

NOTA: PARA LA REDACCIÓN DE ESTAS CONSIDERACIONES SE TENDRÁ EN CUENTA EL OBJETO DEL CONTRATO.

29. QUE EL CONTRATISTA CONOCE Y ACEPTA TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRAT No LP 001 de 2020 .
30. QUE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SERA HASTA EL 22 DE ENERO DEL 2021 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
31. QUE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS EN CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL EN LOS TÉRMINOS Y FORMATOS QUE SE SOLICITEN POR EL SUPERVISOR.
32. QUE PREVIAMENTE SE HA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO Y ESTÁN DADAS LAS CONDICIONES PARA DAR INICIO.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA LA PRESENTE ACTA, POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.


 Contratista
 LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO

 CONSORCIO INTERVENTORIA COLISEO MAYOR
 R/L EDWIN FRANCISCO MARTINEZ


 Supervisor
 GUSTAVO MORENO CASTELBLANCO

ANEXO 2

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI - CALIDAD - SISTEMA		ADICIÓN CONTRATO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO:	VERSIÓN: 0
			FECHA:	PÁGINA: 1 de 2

OTRO SI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO N°. LP - 001 DE 2020

CONTRATANTE	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET.		
NIT	820000807-1		
CONTRATISTA	LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO		
C.C. No.	74.186.667 expedida en Sogamoso		
OBJETO	"MANTENIMIENTO DEL COLISEO MAYOR MULTIFUNCIONAL UBICADO EN EL KM 2 VÍA ANTIGUA A PAIPA - TUNJA DENTRO DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET."		
VALOR	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$ 535.847.838) M/CTE		
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020		
FECHA DE TERMINACION	22 DE ENERO DE 2021		
CDP: 2020000308	RUBRO:	22501 MEJORAMIENTO,	ADECUACION,
		MANTENIMIENTO ESCENARIOS	

Entre los suscritos a saber, **IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.184.443 expedida en Tunja, en su calidad de Gerente General del IRDET, nombrado mediante Decreto No. 0003 del 02 de enero de 2020, con Acta de Posesión del 02 de enero de 2020, en uso de las facultades y funciones otorgadas por medio del ordenamiento jurídico vigente, principalmente por los Acuerdos No. 16 y 19 del 28 de diciembre de 2015, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET**, con NIT 820000807-1, y que para efectos del presente contrato se denominará el **IRDET y/o CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el señor **LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.186.667 expedida en Sogamoso, quien obra en nombre propio y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado modificar la cláusula séptima correspondiente al "PLAZO DE EJECUCION" del Contrato de licitación pública No. LP - 001 DE 2020, previas las siguientes consideraciones: 1. Que de acuerdo con la correspondencia recibida en el Instituto de la Juventud, el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del Municipio de Tunja - IRDET el 24 de diciembre de 2020 con el radicado interno No. 1476, por el señor **EDWIN FRANCISCO MARTINES** identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 74.347.591 de Miraflores, en calidad de representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA COLISEO MAYOR** pone en conocimiento dentro concurso de méritos CM - IRDET - 001 DE 2020 que: a) el día 23 de diciembre del 2020, envió vía email a la DIAN los documentos necesarios para generar el RUT del **CONSORCIO INTERVENTORIA COLISEO MAYOR** conforme a la cita que tenía previamente agendada, sin embargo, el mismo día a las 12:00 del mediodía recibió correo electrónico de la DIAN en donde se le informaba "no es posible generar tramite sin agendamiento", b) Se tenía agendada la cita según lo comunicado a la entidad pero que en razón a los diferentes procedimientos generados con ocasión de la pandemia COVID-19 se establecieron tramites únicamente vía electrónica que no son de responsabilidad ni modificación del contratista o del instituto, c) La no generación del RUT obedece a causas ajenas al consorcio y que se continua con el proceso de agendar otra cita con la DIAN en el menor tiempo posible d) una vez realizado el trámite se anexara el documento al IRDET para dar continuidad a los tramites

Elaboró y Revisó:	Mano Teresa Acevedo	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Por:	Ivan Arturo Corredor Hurtado	Gerente General

Los arriba firmantes declarantes que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma

ANEXO 3

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN (MECI-CALIDAD)	CIDIGO: IC-F40
	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	VERSION: 01
	FORMATO: SOLICITUD-JUSTIFICACIÓN ADICIONAL-OTO SI	FECHA: 18/04/2017

Tunja, 21 de enero de 2021

PARA: IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO
Gerente General

DE: GUSTAVO MORENO CASTELBLANCO
Profesional Universitario Oficina de Infraestructura Deportiva
Supervisor contrato No. LP-001 2020

ASUNTO: SOLICITUD -PRORROGA- CONTRATO No LP-001 del 14 de diciembre -2020

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito adelantar el trámite de Prorroga(Tiempo) teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- 1.) Mediante la suscripción del presente documento de solicitud y justificación de prórroga (Tiempo) El supervisor del Contrato No. LP-001 del 14 de diciembre del 2020, asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en el contenida, especialmente respecto a:

Valor del contrato Principal	\$535,847,838.00
Valor pagado	\$00
Valor anticipo, si lo hubo	00
Valor saldo por ejecutar	\$535,847,838.00

2-) El supervisor del Contrato No. LP-001 del 14 de diciembre del 2020, velará porque las razones por las cuales se solicita la adición estén plenamente justificadas y no causen perjuicio alguno al IRDET

3-) El responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y su responsabilidad se limita a garantizar y estar conforme con la adición, previa aprobación del supervisor.

4-) Antecedentes contrato No. LP-001 del 14 de diciembre de 2020

No LP-001 del 14 de Diciembre del 2020	
CONTRATANTE	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET.
NIT	820000807-1.
CONTRATISTA	LUIS ANDRÉS PEDRAZA CHAPARRO
C.C.	74,186,667 Sogamoso
OBJETO	MANTENIMIENTO DEL COLISEO MAYOR MULTIFUNCIONAL UBICADO EN EL KM.2 VIA ANTIGUA A PAIPA-TUNJA DENTRO DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACION, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA – IRDET
VALOR	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$535,847,838.00)
PLAZO	Del 7 de enero del 2021 al 22 de enero del 2021
FECHA INICIACION	DE 7 de enero del 2021
FECHA TERMINACION	DE 22 de enero del 2021
REGISTRO PRESUPUESTAL	2020000310

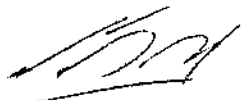
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION(MECI-CALIDAD)	CIDIGO:JC-F40
	PROCESO:GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL	VERSION:01
	FORMATO:SOLICITUD-JUSTIFICACION ADICIONAL-OTO SI	FECHA:18/04/2017

En mérito de lo expuesto, se considera conveniente, oportuno y necesario aprobar la adición-PRORROGA y FORMA DE PAGO con el fin de terminar a cabalidad con el objeto del contrato No. LP -001 del 14 de diciembre de 2020.

Solicitante,


GUSTAVO MORENO CASTELBLANCO
 P/U Oficina de Infraestructura Deportiva
 Supervisor Contrato No LP -001 del 14 de diciembre de 2020

Que conozco la solicitud de la referencia y acepto las condiciones de la adición en plazo y forma de pago del contrato No. LP -001 del 14 de diciembre de 2020


LUIS ANDRES PEDRAZA CAHAPARRO
 Contratista

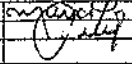
ANEXO 4

	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI - CALIDAD - SISTEMA		ADICIÓN CONTRATO	
	PROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO:	VERSIÓN: 0
			FECHA:	PÁGINA: 1 de 2

OTRO SI MODIFICATORIO No. 02 AL CONTRATO No. LP - 001 DE 2020

CONTRATANTE	INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET.
NIT	820000807-1
CONTRATISTA	LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO
C.C. No.	74.186.667 expedida en Sogamoso
OBJETO	"MANTENIMIENTO DEL COLISEO MAYOR MULTIFUNCIONAL UBICADO EN EL KM 2 VÍA ANTIGUA A PAIPA - TUNJA DENTRO DE LA SEDE DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET."
VALOR	QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$535.847.838) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE TERMINACION	22 DE ENERO DE 2021
CDP: 2020000308	RUBRO: 22501 MEJORAMIENTO, ADECUACION, MANTENIMIENTO ESCENARIOS

Entre los suscritos a saber, **IVAN ARTURO CORREDOR HURTADO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.184.443 expedida en Tunja, en su calidad de Gerente General del IRDET, nombrado mediante Decreto No. 0003 del 02 de enero de 2020, con Acta de Posesión del 02 de enero de 2020, en uso de las facultades y funciones otorgadas por medio del ordenamiento jurídico vigente, principalmente por los Acuerdos No. 16 y 19 del 28 de diciembre de 2015, quien obra en nombre y representación del **INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN EXTRA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE TUNJA - IRDET**, identificado con con NIT 820000807-1, y que para efectos del presente contrato se denominará el **IRDET** y/o **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra el señor **LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.186.667 expedida en Sogamoso, quien obra en nombre propio y en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado modificar las cláusulas quinta "FORMA DE PAGO" y séptima "PLAZO DE EJECUCION" del Contrato de licitación pública No. LP - 001 DE 2020, previas las siguientes consideraciones: 1. Que de acuerdo con la correspondencia recibida en el Instituto de la Juventud, el Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del Tiempo Libre y la Educación Extraescolar del Municipio de Tunja - IRDET el 21 de enero de 2021 por los señores **LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO** y **EDWIN FRANCISCO MARTINEZ**, en calidad de contratista de obra y representante legal del **CONSORCIO INTERVENTORIA COLISEO MAYOR** respectivamente, de manera conjunta solicitan: Se adicione a los contratos de obra e interventoría en tiempo 30 días y se modifique la forma de pago eliminando el anticipo dejando supeditado el pago a las actas parciales según avance, anexando: Acta de comité No. 04 de 21 de enero de 2021, programación de obra, informe actualizado de interventoría e historial del contrato donde se registra la información sobre el estado actual del contrato. 2. Que mediante formato código JC-F40 el supervisor del contrato solicita y justifica adicional otro si el 21 de enero de 2021. 3. El IRDET ve necesario según justificación dada por el supervisor, adicionar en plazo el Contrato de licitación pública No. LP - 001 DE 2020, celebrado con el señor **LUIS ANDRES PEDRAZA CHAPARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.186.667 expedida en Sogamoso, teniendo en cuenta que se presenta una situación excepcional o fuerza mayor, consistente en la problemática nacional y mundial en torno a la pandemia relacionada con el Covid 19, la cual ha afectado el normal desarrollo de todo tipo de actividades, sumado a la expedición de algunos decretos municipales que ordenan toque de queda y establecen horarios para realizar labores de construcción (entre otros), que obligan a modificar la programación, aunado a las dificultades expuestas por la empresa ALFA

Elabora y proyectó:	Maria Teresa Acevedo	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó:	Gustavo Moreno Castiblanco	P.U. Oficina de Infraestructura Deportiva	
Aprobó:	Iván Arturo Corredor Hurtado	Gerente General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			